

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para la contratación de la adecuación de la escalera de acceso a la azotea de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

ANTECEDENTES

- 1) Se solicitó cotizaciones por oficio vía correo electrónico a las siguientes empresas: Diego Fernando Jiménez Solís, Grupo Constructor Cepal, Gatrev constructora SA de CV, Valtor Contrucciones SA de CV y Constructora MADE Ingenieros SA de CV
- 2) El día 30 de septiembre se llevó a cabo la junta de trabajo con la Dirección General de infraestructura física para resolver dudas sobre la ejecución del mantenimiento.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutiveos técnicos y económicos de la cotización recibida

JUSTIFICACIÓN

Estos trabajos se requieren para dar cumplimiento a la recomendación del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, como medida de prevención de accidentes, de conformidad con el documento número IPCET/DGIR/DIS/073/2019, ya que la estructura actual no cuenta con protección lo que puede generar un accidente, ya que tiene una altura considerable. Por lo cual la DGIF realizó el catálogo de conceptos, especificaciones particulares y planos para la ejecución de estos trabajos

FUNDAMENTO

Artículos 43, 46, 47, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 64 del Acuerdo General de Administración VIII/2008 ambos emitidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
CONSTRUCTORA MADE SA DE CV	Unico	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutiveos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos por los alcances y cuyo costo cotizado es viable ya que se encuentra dentro del rango aceptado de acuerdo al costo estimado, y dado que la empresa ofrece un servicio acorde a los requerimientos de este Alto Tribunal, la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco estima procedente autorizar la adjudicación directa para la ejecución del servicio a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
CONSTRUCTORA MADE SA DE CV	\$ 83,241.67	\$ 13,318.67	\$ 96,560.34	928.83

CONSIDERACIONES

ELABORÓ



LIC. MARÍA LUÍSA PÉREZ MARTÍNEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



MTRA. IRMA WADE TRUJILLO
DIRECTORA DE LA CCJ